



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACUERDO N° 025 de 2017
(31 de agosto)

**POR EL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR ENCARGADO DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**

La Asamblea de Fundadores de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las contempladas en el artículo 32, literal d, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1.992 de la Educación Superior consagra en su Artículo 28 como uno de los derechos que tienen las Instituciones de Educación Superior en ejercicio del principio de autonomía universitaria, el designar sus autoridades académicas y administrativas;
2. Que en reunión ordinaria de Asamblea de Fundadores realizada el pasado treinta y uno (31) de agosto del año 2017, se decidió el nombramiento del Director Encargado de Planeación y Evaluación, por lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director Encargado al señor DIEGO FERNANDO MERA COLLAZOS, identificado con la cédula de ciudadanía No.76.331.640 expedida en Popayán.

PARAGRAFO 1: Su vinculación será a término fijo y de tiempo completo, comprendido desde el viernes (01) primero de septiembre de 2017 al viernes (15) quince de diciembre de 2017.

PARAGRAFO 2: Su asignación salarial será de conformidad con las normas establecidas administrativamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad al Artículo 105 de los estatutos, el señor DIEGO FERNANDO MERA COLLAZOS, asumirá las siguientes funciones en el cargo de Director Encargado de Planeación y Evaluación:

- a) Coordinar la elaboración del Plan Estratégico Institucional, su ejecución, monitoreo y evaluación permanente.
- b) Coordinar la elaboración del presupuesto general de la Corporación, al igual que evaluar su efectiva ejecución.
- c) Orientar y coordinar el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación institucional.
- d) Hacer seguimiento y control al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Corporación.

- e) Elaborar el reporte estadístico de la Institución.
- f) Supervisar la ejecución de los proyectos y contratos institucionales, y verificar el cumplimiento de sus requisitos.
- g) Planear, en coordinación con el Director General Administrativo, la utilización racional de los espacios y recursos físicos de la Corporación, acorde a sus necesidades académicas y administrativas.
- h) Fomentar la aplicación de los principios de gestión de la calidad y de la cultura del control a la gestión de la Corporación.
- i) Dirigir los procesos de diseño, actualización y vigencia de los manuales requeridos para la óptima gestión de la Corporación al igual que evaluar su aplicabilidad y cumplimiento.
- j) Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles de la gestión institucional.
- k) Presentar, al Representante Legal de la Corporación, informe sobre los proyectos y acciones a desarrollar y ejecutadas, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional durante el periodo anual, este informe se presentará en los dos primeros meses de cada vigencia.
- l) Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades y proyectos propios de las funciones de la dependencia y del personal bajo su inmediata responsabilidad.
- m) Coordinar los procesos de definición de la planta de profesores y administrativos de la Corporación.
- n) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia y de conformidad con la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Institución.

PARAGRAFO: Los actos que no cumplan con los trámites y aprobaciones reglamentarias serán de su exclusiva responsabilidad personal.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a las autoridades competentes de la Institución, para realizar los trámites pertinentes a los que conlleva la presente decisión.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán el treinta y uno (31) de agosto de 2017


BRUNO MANTILLA PINTO
Presidente Asamblea Fundadores


EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario Asamblea Fundadores